

**Aprueban resultados de la evaluación del cumplimiento de las metas del Plan de Incentivos
a la Mejora de la Gestión Municipal**

RESOLUCION DIRECTORAL Nº 027 -2010-EF-76.01

Lima, 18 de octubre de 2010.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 29332, modificada por el Decreto de Urgencia Nº 119-2009, se crea el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, con el objeto de incentivar a los gobiernos locales a mejorar los niveles de recaudación de los tributos municipales, la ejecución del gasto en inversión y la reducción de los índices de desnutrición crónica infantil a nivel nacional;

Que, conforme al literal b) de la Primera Disposición Transitoria de los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, aprobados por el Decreto Supremo Nº 003-2010-EF y modificados por el artículo 2 del Decreto Supremo Nº 183-2010-EF, la evaluación del cumplimiento de metas asociadas a la recaudación del Impuesto Predial y el gasto en las funciones de saneamiento y salud se realiza sobre la base de la información registrada en el Sistema Integrado de Administración Financiera - SIAF-SP, por las Municipalidades al 30 de junio y 06 de setiembre de 2010, respectivamente, asimismo, se indica que la evaluación del cumplimiento de las metas asociadas a la implementación de la focalización de hogares se realiza sobre la base de la información de la herramienta SISFOH, hasta el 15 agosto de 2010;

Que, mediante los Informes Nºs 236-2010-EF/93.01 y 489-2010-EF/65.12, la Dirección Nacional de Contabilidad Pública y la Dirección General de Asuntos Económicos y Sociales, respectivamente, han remitido la relación de Municipalidades que cumplieron las metas señaladas en el considerando precedente dentro de los plazos correspondientes;

Que, a través del numeral 7.2 del artículo 7 de los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, se establece que los resultados de las evaluaciones son aprobados, mediante Resolución Directoral de la Dirección General del Presupuesto Público, como requisito previo para la asignación de recursos; de este modo, mediante el Informe Nº 011-2010-EF/76.18 se establece los resultados de la evaluación de las metas referidas en los considerandos precedentes por las Municipalidades;

En uso de las facultades conferidas en el artículo 13 de la Ley Nº 28112, Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público, los artículos 3 y 4 de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, y el numeral 7.2 del artículo 7 del Decreto Supremo Nº 003-2010-EF;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Objeto

Aprobar los resultados de la evaluación del cumplimiento de las metas del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal referidas a la recaudación del Impuesto Predial, al gasto en las funciones de saneamiento y salud, y la implementación de la focalización de hogares, conforme al Anexo que forma parte de la presente Resolución Directoral.

Artículo 2.- Publicación

Disponer la publicación del Anexo de la presente Resolución Directoral en el portal institucional del Ministerio de Economía y Finanzas: <http://www.mef.gob.pe/DNPP/normatividad.php>.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ROGER DÍAZ ALARCÓN
Director General
Dirección General del Presupuesto Público